



MinEducación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 01-09-2014
CORDIS: 2014EE66290 Fol: 1 Anex: 0
Destino: PARTICULAR/ UNION TEMPORAL MERANI - NOUS
Asunto: REMISION DE CITACION A NOTIFICARSE
Observ: Resolución 13903 DE 29 DE AGOSTO DE 2014

Señor (a)
JUAN SEBASTIAN DE ZUBIRIA RAGO
Representante Legal
UNION TEMPORAL MERANI - NOUS
CL 31 # 13 A - 51 OF 102 Tel: 8053715
Bogotá, D.C..

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativos y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No. **13903 DE 29 DE AGOSTO DE 2014**.

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación..."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,


JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

*Revisó: Dajeda
Preparó: Malianchez*